

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26272 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 27/2012, se ha dictado Auto de fecha veintidós de junio de 2012. por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la entidad 'Affiche Imagen, S.L.', CIF B38209722 y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a....(El designado no aceptó el cargo), miembro único de la administración concursal, quién además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en lo términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal-redacción dada por ley 38/11, de 10 de octubre, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto ('Boletín Oficial del Estado'), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus crédito. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 Ley Concursal.

El día seis de julio de 2012 se dictó Auto designando como Administrador concursal a don César Calleja Sánchez-Taiz, quién aceptó el cargo el día once de julio de 2012.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el 'Boletín Oficial del Estado' (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo). Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento, don César Calleja Sánchez-Taiz, tiene su domicilio social en calle Pista Militar de San Andrés, n.º 10, bloque D, vivienda D-5, CP 38120, San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922291011, Fax 922290989 y correo electrónico:cesarcalleja@mail.com

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120053859-1